



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

N° 553 / 08

18 DIC 2008

Salta,

Expediente N° 12351/03

VISTO:

La Resolución -CS - N° 505/08 mediante la cual se crea en el marco del Inciso 8 del Art. 100, del Estatuto de la U.N.Sa, la Carrera de TECNICATURA EN PODOLOGÍA bajo la dependencia académica de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo I de la Resolución -CS- N° 505/08 - punto 2b. estimación de la matrícula se preve la conformación de una Comisión Ad-Hoc integrada por dos docentes de la Facultad y un representante de la Asociación de Podólogos con sus respectivos suplentes cuya función será analizar la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos.

Que a fs. 343 a 345 constan las propuestas del Colegio de Podólogos y de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en consecuencia resulta necesario emitir el acto administrativo conformando la Comisión antes mencionada.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad- Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar Coordinador de la Carrera de TECNICATURA EN PODOLOGÍA al Méd. Jorge Róbinson Ríos.

ARTICULO 2°: Designar como miembros de la Comisión Ad Hoc cuya función será analizar la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 4.c de la Resolución 505/05 a las siguientes personas:

Titulares:

- Méd. Jorge Robinson Ríos
- Lic. Liliana Ramos de Cicala
- Pdga. Carmen Pereyra de Daniele

Suplentes:

- Méd. Emma Argentina Molina de Raspi
- Pdga. María Amalia Bubbolini
- Pdga. María Rosa Nazur



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

N° 553/08

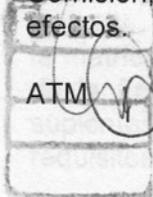
18 DIC 2008

Salta,
Expediente N° 12351/03

Apoyo Administrativo:

- Srta. Azucena Teresa Macchi
- Sra. Marta del Valle Arias

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a : Secretaría Académica, Miembros de la Comisión, Coordinador y siga a Dirección General Académica - Dirección de Alumnos a sus efectos.



MARTA DEL VALLE ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud

Mrs. IVEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 1°: Designar Coordinador de la Cátedra de TECNIFICATURA EN PODOLOGÍA al
Méd. Jorge Robinson Ríos

ARTICULO 2°: Designar como miembros de la Comisión Ad-Hoc cuya función será analizar
la documentación que avale el cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 41c
de la Resolución 505/05 a las siguientes personas:

- Titulares:
- Méd. Jorge Robinson Ríos
 - Lic. Mariana Ramos de Guisti
 - Poda. Carmen Pereira de Dantale
- Suplentes:
- Méd. Emma Argentina Molina de Raso
 - Poda. María Amalia Subitini
 - Poda. María Rosa Nazari